

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 151** *RIO AUSTRIAS CAPITAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXTENSIÓN Y DESARROLLO URBANO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad RIO AUSTRIAS CAPITAL, S.L., de fecha 20 de diciembre de 2022, y de la toma de decisiones del socio único ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad EXTENSIÓN Y DESARROLLO URBANO, S.L.U., de la misma fecha, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de las entidades RIO AUSTRIAS CAPITAL, S.L., y EXTENSIÓN Y DESARROLLO URBANO, S.L.U., con absorción de la última por la primera, con entera transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida que se extinguirá mediante disolución sin liquidación y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente, con ampliación de capital social de la Sociedad Absorbente en la cifra correspondiente y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales. Ello conforme al Proyecto Común de Fusión del 19 de diciembre de 2022, redactado y suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, que, deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del anuncio del presente acuerdo de fusión. Se recuerda expresamente el derecho de los socios a examinar en el domicilio social los documentos que están a su disposición y a los que se refiere el artículo 39 de la LME, así como la entrega o envío gratuito de un ejemplar de cada uno de ellos.

Madrid, 30 de diciembre de 2022.- El Administrador único de "Rio Austrias Capital, S.L.", Paz Juristo Contreras.- El Administrador único de "Extensión y Desarrollo Urbano, S.L.U.", Álvaro del Castaño Villanueva.

ID: A230001225-1